DOCKETED	
Docket Number:	21-AFC-01
Project Title:	Pecho Energy Storage Center
TN #:	241444
Document Title:	AVISO DE RECEPCIÓN SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PECHO ENERGY STORAGE CENTER
Description:	N/A
Filer:	Lisa Worrall
Organization:	California Energy Commission
Submitter Role:	Commission Staff
Submission Date:	2/7/2022 2:42:07 PM
Docketed Date:	2/7/2022







AVISO DE RECEPCIÓN

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PECHO ENERGY STORAGE CENTER (21-AFC-01)

El 23 de noviembre de 2021, Pecho LD Energy Storage, LLC, (solicitante), una compañía conjunta de Hydrostor, Inc. y Meridiam Infrastructure Partners, presentó una Solicitud de Certificación (conocida por sus siglas en inglés, AFC) ante la Comisión de Energía de California (conocida por sus siglas en inglés, CEC) para construir y operar una instalación avanzada de almacenamiento de energía de aire comprimido en 2284 Adobe Road en el condado no incorporado de San Luis Obispo, tan solo a más de una milla al este de la ciudad de Morro Bay. La instalación de almacenamiento de energía proporcionaría electricidad a través de una nueva línea de transmisión de 3.4 millas (ruta preferida) a una subestación existente ubicada en la planta de energía Morro Bay de Pacific Gas and Electric Company (conocida por sus siglas en inglés, PG&E). La instalación de almacenamiento de energía de aproximadamente 80 acres se ubicaría en una parcela de 303 acres zonificada como agrícola (conocida por sus siglas en inglés, AG) y actualmente plantada con cultivos en hilera, y la ruta preferida para la nueva línea de transmisión eléctrica se ubicaría en terrenos zonificados como AG. Los usos del suelo que rodean a la instalación propuesta incluyen la agricultura, con posibilidades de apoyo a las residencias unifamiliares, y los usos del suelo alrededor de la subestación incluyen una subdivisión residencial, una industria ligera y una mezcla de usos comerciales. El área de la instalación de almacenamiento de energía y la línea de transmisión se encuentran dentro de la zona costera designada por la Ley de Costas de California.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El centro Pecho Energy Storage Center (conocido por sus siglas en inglés, PESC o proyecto) sería una instalación de almacenamiento avanzado de energía por aire comprimido (conocida por sus siglas en inglés, A-CAES) de 400 megavatios (MW) nominales y 3,200 megavatios hora (MWh), capaz de cargarse y descargarse diariamente de forma flexible. El PESC comprimiría el aire en una caverna subterránea construida a tal efecto, usando la electricidad de la red, muy probablemente fuera de las horas pico, el exceso o el excedente de electricidad. El calor del proceso de compresión del aire se capturaría y almacenaría en un sistema de almacenamiento térmico en la superficie. El aire comprimido se almacenaría en la caverna bajo la presión de una cabeza hidrostática creada por un depósito de agua en la superficie. Cuando la red necesite electricidad, el aire comprimido se liberará con la ayuda de la presión de la cabeza hidrostática, se

calentará con la energía térmica almacenada y se dirigirá a través de generadores de turbina en la superficie para producir electricidad. El PESC proporcionaría electricidad sin combustibles fósiles y sin emisiones de gases de efecto invernadero.

El equipo principal del PESC incluye: cuatro trenes de compresores de aire totalmente eléctricos, cuatro generadores de turbina de aire de 100 MW, intercambiadores de calor, almacenamiento térmico de calor, una caverna subterránea de almacenamiento de aire comprimido, un depósito de agua en la superficie, instalaciones auxiliares y una interconexión eléctrica de 3.4 millas a la actual estación de conmutación de Morro Bay.

Si se aprueba, el solicitante prevé que comenzará la construcción de 54 meses del PESC en el segundo trimestre de 2023, la puesta en marcha y las pruebas en el tercer trimestre de 2027, y la operación comercial en el cuarto trimestre de 2027.

Puede encontrar una copia de la AFC, así como otra información sobre el proyecto, en la página web de la CEC para este proyecto en https://www.energy.ca.gov/powerplant/caes/pecho-energy-storage-center

JURISDICCIÓN DE LA CEC Y PROCESO DE LA AFC

La CEC tiene autoridad exclusiva para certificar, o conceder licencias, a todas las centrales de energía térmica de 50 MW o más y a las instalaciones relacionadas (p. ej., líneas de transmisión eléctrica) propuestas para su construcción y funcionamiento en California. La emisión de un certificado por parte de la CEC sustituye a cualquier permiso local o estatal y al permiso federal en la medida en que lo permita la legislación federal. El proceso de concesión de licencias de instalaciones de la CEC examina cuidadosamente la salud y la seguridad públicas, el impacto ambiental y los aspectos de ingeniería de las centrales de energía propuestas y todas las instalaciones relacionadas. El proceso de concesión de licencias de la CEC ha sido certificado por la Secretaría de la Agencia de Recursos Naturales como "programa certificado" en virtud de la Ley de Calidad Ambiental de California (conocida por sus siglas en inglés, CEQA) (Código de Recursos Públicos, sec. 21000 y siguientes; Cód. de Reg. de Cal., tít. 14, sec. 15121[j]). Como programa certificado, la CEC elabora varios documentos ambientales y de decisión en lugar de un Estudio de Impacto Ambiental.

El primer paso en el proceso de la AFC es que la CEC determine si la solicitud contiene toda la información requerida por el Código de Regulaciones de California, título 20, división 2, capitulo 5, articulo 6, apéndice B. El personal de

la CEC ha completado su revisión inicial de la AFC y recomendó en la reunión de trabajo de la CEC del 26 de enero de 2022 que la AFC está incompleta, la CEC debería adoptar la lista de deficiencias identificadas en la recomendación¹ del director ejecutivo, y la CEC no debería aceptar a la AFC como completa hasta que se proporcione la información adicional especificada en la recomendación. La CEC adoptó la recomendación presentada por el personal y determinó que la AFC estaba incompleta. La CEC dirigió al solicitante a presentar información para avalar una excepción del proceso de aviso de intención de la CEC antes del 9 de febrero de 2022; dirigió al personal que presentara una respuesta contestando a este pedido en la forma de la recomendación del director ejecutivo antes del 23 de febrero de 2022; y asigno a un comité² para vigilar el procedimiento del PESC y cualquier otro procedimiento que surgen por resultado del procedimiento del PESC. La sección de 25540.6(a) del Código de Recursos Públicos identifica que tipos de plantas de energía térmica califican para una excepción del proceso de NOI que dura 12 meses y, por lo tanto, puede seguir directamente al proceso de AFC. Después de revisar la recomendación del director ejecutivo referente a la excepción del proceso de NOI y antes de cualquier acción por la CEC en ese asunto, el comité puede tener una audiencia sobre este asunto o presentar su propia recomendación. Si la CEC determina que la instalación califica por una excepción del proceso de NOI y en cuanto la CEC determina que la AFC está completa, se pondrá en marcha el plazo de 12 meses para que la CEC consiga una decisión en la AFC conforme a la sección 25540.6 del Código de Recursos Públicos. En ese momento, el personal de la CEC comenzara la etapa del proceso de descubrimiento y realizara un análisis detallado de la solicitud.

El personal de la CEC preparará y publicará una Evaluación Preliminar del Personal (conocido por sus siglas en inglés, PSA) y una Evaluación Final del Personal (conocido por sus siglas en inglés, FSA). Después de conceder un período de comentarios del público de al menos 30 días sobre la PSA y de realizar talleres públicos, el personal de la CEC preparará y publicará la FSA, que servirá como testimonio formal del personal de la CEC en las audiencias de prueba que celebrará el comité de la CEC. El comité considerará los testimonios presentados por el personal de la CEC, el solicitante y los eventuales intervinientes formales, así como los comentarios de los organismos interesados y del público, antes de publicar su propuesta de decisión. La CEC examinará la propuesta de decisión del comité y emitirá la decisión final en una reunión de trabajo. La CEC publicará los avisos para los talleres y las audiencias al menos 10 días antes de cada taller y audiencia.

_

¹ TN 241075, https://efiling.energy.ca.gov/GetDocument.aspx?tn=241075&DocumentContentId=74906

² El comité de Pecho Energy Storage Center consiste en Comisionada Karen Douglas (presidente) y Comisionado Andrew McAllister (socio).

Como parte del proceso de revisión, el personal de la CEC colabora de cerca con las agencias locales, estatales y federales para garantizar que todas las leyes, ordenanzas, regulaciones y estándares aplicables al proyecto propuesto se tengan en cuenta en la decisión final de la CEC.

PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO

La CEC permite la participación del público en el proceso de revisión de la AFC. Para mantenerse informado sobre este proyecto y recibir avisos de las próximas reuniones y talleres, suscríbase al servicio de listas del proyecto. El servicio de listas es un sistema automatizado de la CEC que envía notificaciones por correo electrónico cuando se publican documentos y avisos en el expediente del proyecto. Para suscribirse, vaya a la página web de la CEC correspondiente a este proyecto, en https://www.energy.ca.gov/powerplant/caes/pecho-energy-storage-center, desplácese por la parte derecha de la página hasta la casilla "Subscribe" (suscribirse), e ingrese la información de contacto solicitada.

Cualquier persona puede hacer comentarios sobre la solicitud de la AFC. La CEC fomenta el uso de su sistema de comentarios electrónicos. Para usar la función de comentarios electrónicos de la CEC, diríjase a la página web de la CEC para este proyecto que se mencionó antes, pulse el enlace "Submit e-Comment" (enviar comentario electrónico) en la parte derecha de la página web, y siga las instrucciones del formulario en línea. Asegúrese de incluir el nombre del proyecto en sus comentarios.

Los comentarios escritos y orales, los documentos adjuntos y la información de contacto relacionada (por ejemplo, su domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico, etc.) pasan a formar parte del registro visible para el público. Esta información también puede estar disponible a través de cualquier motor de búsqueda de Internet.

Los comentarios por escrito también se pueden enviar por correo postal a:

California Energy Commission Docket Unit, MS-4 Docket No. **21-AFC-01** 715 P Street Sacramento, CA 95814-5512

Si tiene preguntas sobre este aviso o el proyecto, póngase en contacto con Lisa Worrall, gerente del proyecto, al teléfono (916) 661-8367, o por correo electrónico a Lisa. Worrall@energy.ca.gov.

Aviso de recepción Centro de almacenamiento Pecho Energy Storage Center 21-AFC-01

La Oficina de Asesoría al Público de la CEC está disponible para brindar información y asistencia con respecto a la participación del público en los procesos de la CEC. Puede contactarse con la Oficina de Asesoría al Público por teléfono al (916) 654-4489 o sin cargo en California al (800) 822-6228, y también por correo electrónico a publicadvisor@energy.ca.gov.

Las preguntas sobre los medios deben ser dirigidas a la Oficina de Medios de la CEC al (916) 654-4989 o por correo electrónico a mediaoffice@energy.ca.gov.

Archivos adjuntos (de la solicitud):
Mapa del lugar del proyecto y de las instalaciones (Figura 1-4)
Mapa de designación del uso del suelo (Figura 5.6-4)
Plan del lugar (Figura 2-1)

cc: Lista de correo: 7543 Servicio de listas "Pecho" Servicio de listas "Siting Division General"





